

## Convocatoria a Honorarios

### Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile FACSOPRE 30-23

#### Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios<sup>1</sup> para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo a lo estipulado a continuación:

#### Área de especialidad de la convocatoria:

**Docente especializado/a en Epistemología de las Ciencias Sociales para la carrera de Trabajo Social.**

#### Descripción

#### **Profesor/a encargado/a del curso de Epistemología de las Ciencias Sociales**

El curso se propone introducir a los estudiantes en los debates epistemológicos y la pertinencia de éstos para el Trabajo Social como disciplina la cual, al pertenecer a las ciencias sociales, enraíza sus presupuestos teóricos, formas de pensar, diseñar e implementar intervenciones sociales en dichos debates epistémicos, donde juegan un rol fundamental el análisis crítico respecto de las formas de creación de conocimiento y fijación/validación de lo real.

---

<sup>1</sup> La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: "*Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.*

*Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.*

*Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto"*

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

## **Antecedentes Generales**

Se busca académico para desarrollar funciones de docencia en el curso obligatorio “Epistemología de las Ciencias Sociales”, que contribuya a la formación de las/los estudiantes de segundo año de la Carrera de Trabajo Social, durante el primer semestre de 2024.

## **Requisitos académicos**

- Título profesional en el campo de las ciencias sociales o disciplinas afines.
- Experiencia en docencia de pregrado de a lo menos 3 años.
- Evaluación docente certificada.
- Investigación, publicaciones y extensión en relación con la temática del curso.

## **Presentación de Antecedentes y Documentación exigida**

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Curriculum Vitae.
- Carta de motivación (máximo 1 plana).
- Copias simples de certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de
- Estudios pertinentes.

## **Criterios de Selección:**

En el evento de quedar seleccionados, en la presente convocatoria, candidatos o candidatas que cumplan con todos los requisitos académicos y antecedentes requeridos y además presenten una gran similitud curricular, se utilizarán los siguientes criterios de selección o prioridad:

1. Experiencia en el área temática del curso
2. Experiencia en docencia Universitaria en Trabajo Social.

## **Plazos de la Convocatoria**

La convocatoria estará abierta entre los días 12/12/23 y 26/12/2023.

Los antecedentes requeridos, así como también las certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o pdf) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica:

**[convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl)**  
***con copia a [trabajosocialuchile@facso.cl](mailto:trabajosocialuchile@facso.cl)***

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

**Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:**

El Comité de Pregrado de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de (7 días hábiles), contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

**Observaciones:**

El curso deberá ser dictado los jueves de 10:15 a 13:30 hrs. de manera presencial.

**Consulta:**

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recepcionarán en el correo electrónico [trabajosocialuchile@facso.cl](mailto:trabajosocialuchile@facso.cl) con copia a [convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl)

Convocatoria publicada en [www.facso.uchile.cl](http://www.facso.uchile.cl), durante el plazo de postulación.